

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 40/2015

ACTOR: MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a dos de agosto de dos mil dieciséis, se da cuenta al **Ministro** Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo siguiente:

And the second	Constancias		Número registr	•
	LYP/DJ/818B/2016, de Présidente de la Me	in the second se	•	7
Congreso de Mo domicilio para oír	relos, mediante el cu y recibir notificaciones	ual señala no s en esta ciud		K.
revocando el previa para tales efectos.	mente indicado, y desigi	nando autoriza	dos	!

Documental recibida el uno de agosto del presente año en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a dos de agosto de dos mil dieciséis.

Visto el oficio de cuenta, y toda vez que por proveído de siete de julio del año en curso se ordenó el archivo del expediente como asunto concluido, agréguese el citado escrito del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de Morelos, cuya personalidad tiene reconocida en autos, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifiquese.

Lo proveyó y firma el Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actua con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Tramite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da la

ED 3 AGD 2016 : SE NOTIFICÓ POR LISTA A LOS INTERESADOS LA RESOLUCION QUE ANTECEDE. CONSTE.

SIENDO LAS CATORCE HORAS DE BA FECHA ANTES INDICADA Y EN VIRTUD DE NO HABER COMPARECIDO LOS LA LEBADOS, SE TIENE POR HECHA LA NOTIFICACION, POR MEDIO DE LISTA. DOY FE.